

Proyecto de Ley N° 4719/2019-LR

El Grupo Parlamentario Nuevo Perú, a iniciativa de la congresista Alberto Quintanilla Chacón, las congresistas Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Katia Gilvonio Condezo, Tania Pariona Tarqui y los congresistas, Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Horacio Zevallos Patrón, Manuel Dammert Ego Aguirre y Edgard Ochoa Pezo, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 22-C, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:



**Ley que declara el día del Neurólogo Peruano**

**Art. 1 Objeto de la ley**

La presente ley tiene por finalidad declarar el 02 de setiembre el día del Neurólogo, peruano. Como reconocimiento a la labor que realizan estos profesionales de la salud.

**Art. 2: De las autoridades competentes:**

Requíerese al Ministerio de Salud y otras entidades a realizar todas sus acciones a fin de realizar las acciones que sean necesarias a fin de garantizar este reconocimiento

19 de agosto del 2019

*Handwritten signature: Huelca Vocera*



*Handwritten signature: Alberto Quintanilla Chacón*  
ALBERTO QUINTANILLA CHACON  
Congresista de la República

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Richard Arce*  
Richard Arce

*Handwritten signature: Tania Edith Pariona Tarqui*  
TANIA-EDITH PARIONA TARQUI  
Congresista de la República

*Handwritten signature: Edgard Ochoa P.*  
Edgard Ochoa P.

*Handwritten signature: Manuel Dammert*  
MANUEL DAMMERT

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 05 de SEPTIEMBRE del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4719 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de SALUD Y POBLACIÓN.

  
-----  
**GIOVANNI FORNO FLOREZ**  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades del sistema nervioso, están dentro de las principales causas de muerte y/o discapacidad en todo el planeta.

Enfermedades como: meningitis, encefalitis, infartos o hemorragias cerebrales, Guilliam-Barre, esclerosis múltiple, Parkinson, Alzheimer, trastornos del neurodesarrollo, epilepsia, neurocisticercosis, demencia, neuromusculares etc.; estos afectan a todos los grupos de edad en todas las regiones del Perú y del Mundo.

La Neurología es una rama de la medicina que se dedica al estudio y atención de las enfermedades que afectan el sistema nervioso. Sin embargo, esta disciplina tiene recién 100 años de existencia en el mundo.

### **Porqué el 02 de setiembre**

El 02 de setiembre de 1938, es decir hace 90 años, por iniciativa de los Doctores Julio Oscar Trelles y Honorio Delgado en el marco de la organización de II Jornadas de Neuropsiquiatría Panamericanas, se funda la Sociedad de Neuropsiquiatría, Medicina Legal y Ciencias afines.

Además de los ilustres fundadores se encontraban los doctores Jorge Voto Bernaldes, Mario Méndez, entre otros.

La labor de esta sociedad, destacó por su labor de organizar conferencias, promover la buena atención de los pacientes con afecciones neurológicas y difusión científica. Para la difusión de los estudios científicos se utilizaba la "Revista de Neuropsiquiatría, la que sigue existiendo hasta nuestros días.

La Sociedad de Neuropsiquiatría y Medicina legal, sufre cambios, ya que la parte de Medicina Legal se independiza, y la Sociedad queda como "Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía" en 1965.

Esta Institución reguló la formación de médicos especialistas en dichas áreas puesto que recién en el año de 1973, las Universidades implementan los programas de segunda especialización (residentado médico) y es así como los neurólogos y neurólogas se forman actualmente en el Perú.

### **Importancia de contar con el día del Neurólogo Peruano**

Existe a nivel mundial días conmemorativos para diversas ramas de la medicina e inclusive para algunas enfermedades. En el Perú existe el día del Psiquiatra (20 de noviembre), día del neurocirujano (14 de abril).

En Colombia el 29 de noviembre se celebra el día del Neurólogo y en la misma fecha también se conmemora en Chile. Ellos en conmemoración de Jean – Martin Charcot<sup>1</sup>.

Establecer el día del Neurólogo peruano significaría, tener un momento de reflexión, respecto a la importancia del trabajo en el ámbito de la neurología, reconocer el trabajo que los neurólogos y neurólogas realizan en nuestro país a fin de buscar salvaguardar la salud de los peruanos y peruanas, así como dar un mensaje a los y las jóvenes de incorporarse a esta tarea que es de amplia necesidad en nuestros servicios de salud.

Por lo que sería muy importante que tengamos en el Perú, un día para conmemorar esta actividad, así como recordar a los ilustres neurólogos como los doctores Julio Oscar Trelles y Honorio Delgado, precursores de la neurología en nuestro país.

## ACUERDO NACIONAL

En mérito al inciso e) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, y como se evidencia en las páginas que componen el presente proyecto de ley, se debe señalar que la presente iniciativa legislativa tiene relación con la Política N° 3 del Acuerdo Nacional, "Afirmación de la identidad nacional": Se señala "Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro. Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; **(b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el**

<sup>1</sup> Jean-Martin Charcot nació el 29 de noviembre de 1825 en París. Charcot participó de todas las Sociedades médicas y neurológicas importantes. Fue miembro de la Sociedad de Biología desde 1851 y vicepresidente en 1860. Miembro de la Academia de Medicina en 1872 y miembro del Instituto de Francia en 1883. Presidente de la Sociedad Anatómica de 1872 a 1882. Además, Charcot fue consultor a nivel nacional e internacional. Tuvo como pacientes al Emperador del Brasil, la Reina de España, los Duques de Rusia, entre otros. Charcot falleció el 16 de agosto de 1893, a la edad de 68 años.



**respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos;** y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

### **NORMA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

El proyecto de ley se ajusta al marco constitucional y legal nacional, así como a Convenios y Tratados Internacionales que el Estado peruano es Parte.

### **ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

De aprobarse esta propuesta legislativa, no crea gasto ni demanda recursos adicionales al erario nacional.